

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA

Honestidad y Trabajo

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 427- 2015-MDLV

La Victoria, setiembre 03, 2015 El Alcalde de la Municipalidad Distrital de La Victoria

VISTO:

La Solicitud (Exp. N° 7967-2015), presentada por el Responsable de la Sub Comisión de Danzas Folklóricas", Sr. Aldo Jilmer Valencia Céspedes;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 6º de la Ley Nº 27972, corresponden a la Alcaldía las funciones ejecutivas del gobierno local;

Que, con ocasión de conmemorarse los XXXI Años de Creación Política del Distrito de La Victoria, se han programado diversas actividades celebratorias, entre ellas el V Concurso Regional de Danzas Folklóricas denominado "LA VICTORIA UN PUEBLO QUE SURGE CON OBRAS Y CULTURA 2015" evento que se llevará a cabo el día 05 de setiembre del 2015 en la Plaza Miguel Grau Seminario;

Que, el Lic. Pedro Walter Camayo Rodríguez, Director Artístico de la Asociación Cultural de Difusión Folklórica "Misky Tusuy" de Ancash, participará como miembro del Jurado Calificador en el V Concurso Regional de Danzas Folklóricas denominado "LA VICTORIA UN PUEBLO QUE SURGE CON OBRAS Y CULTURA 2015", teniendo la labor de evaluar las presentaciones artístico culturales de los grupos de danzas participantes y determinar a los ganadores del evento; por lo que cabe expresarle un reconocimiento especial de la Municipalidad Distrital de La Victoria;

En ejercicio de sus atribuciones conferidas por el artículo 20° inciso 6, de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

RESUELVE:

ARTICULO UNICO.- Expresar el reconocimiento y felicitación de la Municipalidad Distrital de La Victoria-Chiclayo al Lic. PEDRO WALTER CAMAYO RODRÍGUEZ, Director Artístico de la Asociación Cultural de Difusión Folklórica "Misky Tusuy" de Ancash, por su participación y apoyo en calidad de JURADO CALIFICADOR en el V Concurso Regional de Danzas Folklóricas "LA VICTORIA UN PUEBLO QUE SURGE CON OBRAS Y CULTURA 2015", realizado el día 05 de setiembre 2015, en el marco de las actividades por los XXXI Años de Creación Política del Distrito de La Victoria.

POR TANTO:
REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE.



